

## CONTENIDO

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Propósito</b> .....	3
<b>3. Alcance</b> .....	4
<b>4. Definiciones</b> .....	4
<b>5. Desarrollo</b> .....	5
<b>5.1 Consolidar iniciativas</b> .....	6
<b>5.2 Crear y enviar solicitud formal</b> .....	8
<b>5.3 Recibir y valorar la solicitud</b> .....	8
<b>5.4 Aprobación o denegación de solicitudes</b> .....	9
<b>5.5 Crear o enviar respuesta a la solicitud</b> .....	10
<b>5.6 Formalización de la aceptación</b> .....	11
<b>5.7 Realización del ejercicio de AE</b> .....	12
<b>5.8 Gobierno del ejercicio de AE</b> .....	13
<b>5.9 Recibir y activar resultados del ejercicio</b> .....	14
<b>5.10 Evaluación de efectividad y monitoreo de cambios</b> .....	15
<b>5.11 Realizar el mantenimiento a la arquitectura empresarial</b> .....	16
<b>5.12 Gobernar el mantenimiento de la arquitectura empresarial</b> .....	17
<b>6. Responsables</b> .....	22
<b>7. Nivel de cumplimiento</b> .....	22
<b>8. Aprobación y divulgación</b> .....	23
<b>9. Vigencia</b> .....	23
<b>10. Referencias</b> .....	23
<b>11. Anexos y documentos asociados</b> .....	23
<b>12. Control de cambios</b> .....	23

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

**Listado de Ilustraciones**

**Ilustración 1 Procedimiento Gestión de Arquitectura Empresarial ANH ..... 5**

**Listado de Tablas**

**Tabla 1 Control de Cambios..... 23**

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

## 1. Introducción

La Gestión de Arquitectura Empresarial (GAE) en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) constituye un habilitador institucional estratégico que permite orientar de manera coherente, transparente y basada en evidencia la toma de decisiones relacionadas con procesos, información, sistemas de información, infraestructura tecnológica y capacidades organizacionales, acorde a los establecido en la Política de AE-ANH. Su propósito es asegurar que las soluciones tecnológicas, los proyectos, las inversiones y las iniciativas de transformación estén alineadas con la misión, objetivos corporativos y prioridades estratégicas de la entidad.

La GAE articula elementos estratégicos, tácticos y operativos mediante lineamientos, métodos y mecanismos que permiten evaluar, estructurar, desarrollar y gobernar iniciativas desde un enfoque holístico. A través de esta práctica, se asegura que las dependencias institucionales cuenten con un marco común para gestionar necesidades, reducir riesgos, promover la interoperabilidad, asegurar la calidad técnica y facilitar la articulación transversal en la toma de decisiones de TI.

Este documento establece el procedimiento para la Gestión de Arquitectura Empresarial en la ANH, define roles y responsabilidades, presenta el conjunto de actividades de la gestión y determina los mecanismos de gobierno, evaluación y mantenimiento de los ejercicios de AE, alineados a la política de AE de la ANH, al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE 3.0), al Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y a los estándares internacionales ISO/IEC/IEEE 42010 y TOGAF v10.

## 2. Propósito

Establecer el marco institucional correspondiente al procedimiento de Gestión de Arquitectura Empresarial en la ANH, definiendo su propósito, actividades, roles, responsabilidades, criterios operativos y directrices de gobierno necesarias para orientar iniciativas institucionales y asegurar la alineación estratégica entre la misión, los procesos, la información y las capacidades tecnológicas.

- Definir el procedimiento de Gestión de Arquitectura Empresarial aplicable en toda la ANH.
- Establecer roles y responsabilidades para la ejecución, aseguramiento y gobierno de la GAE.
- Estructurar las actividades para consolidar, analizar, priorizar, ejecutar y mantener ejercicios de Arquitectura Empresarial.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

- Alinear la GAE con las prácticas y lineamientos establecidos por la política de AE-ANH, el MAE del MRAE 3.0.
- Asegurar que las iniciativas institucionales dispongan de análisis y sustentos arquitectónicos que faciliten decisiones informadas.
- Establecer actividades de evaluación y monitoreo de resultados asociados a los ejercicios de AE.
- Consolidar un enfoque institucional que permita a través de las actividades de GAE evolucionar la madurez de la práctica de la AE.

### 3. Alcance

La Gestión de Arquitectura Empresarial aplica a:

- Todas las dependencias y áreas misionales y de apoyo de la ANH.
- Todas las iniciativas, proyectos, requerimientos o necesidades que generen impactos en procesos, datos, sistemas, infraestructura o servicios digitales.
- Proveedores y terceros que desarrollen componentes, servicios o soluciones tecnológicas para la ANH.

La aplicación de este procedimiento es de carácter obligatorio para cualquier iniciativa que involucre cambios tecnológicos, rediseño de procesos, gestión o intercambio de datos, implementación de sistemas, interoperabilidad o transformación digital.

### 4. Definiciones

Los conceptos empleados se ajustan al estándar ISO/IEC/IEEE 42010:2022:

**Arquitectura:** conjunto de conceptos fundamentales de un sistema y los principios que gobiernan su evolución.

**Concern:** asunto de relevancia o interés para un stakeholder.

**Stakeholder:** individuo o grupo con interés en un sistema.

**Vista y Punto de Vista:** perspectivas desde las cuales se describe una arquitectura para abordar concerns específicos.

**ADM** – Architecture Development Method. Método para el desarrollo de arquitecturas empresariales del framework de AE del Open Group- Togaf versión 10.

**AE** – Arquitectura Empresarial

**GTAE-** Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial, según Manual de implementación de la política de gobierno Digital

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

**ISO** – International Organization for Standardization. Organización Internacional de estandarización

**MAE** – Modelo de Arquitectura Empresarial del MRAE 3.0

**MinTIC** – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**MRAE** – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la política de gobierno digital.

**PETI** – Plan estratégico de Tecnologías de la Información.

**TI** – Tecnologías de la Información.

**TIC** – Tecnologías de la Información y comunicaciones.

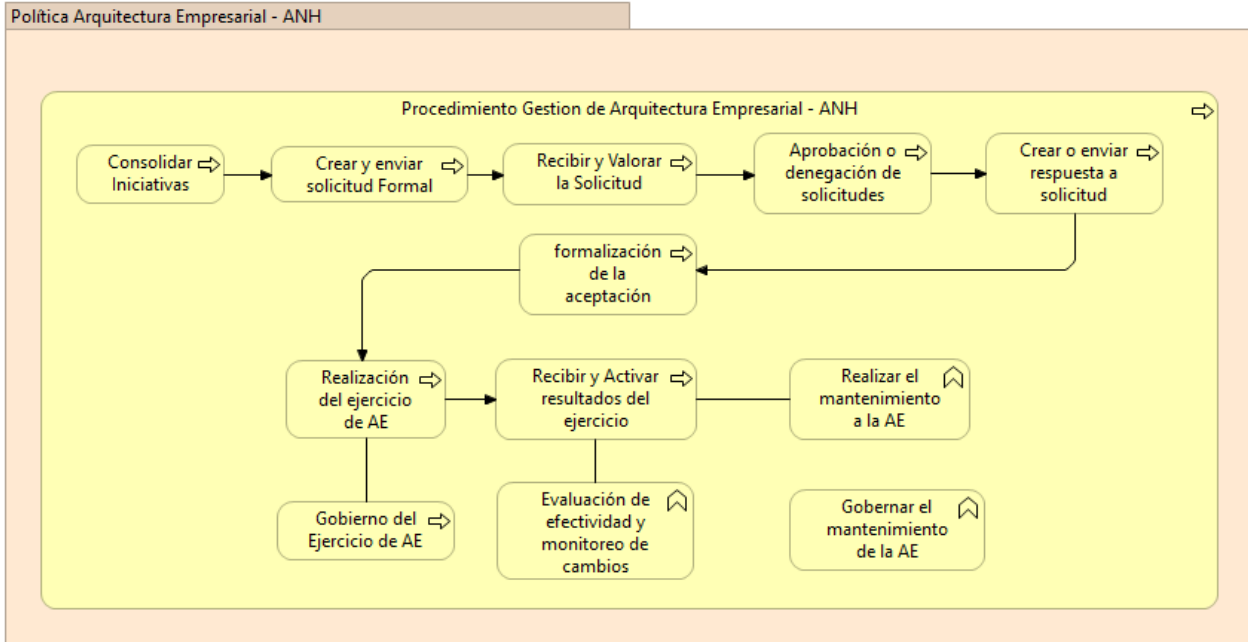
**TOGAF** – The Open Group Architecture Framework. Denominación del framework de AE del Open Group.

## 5. Desarrollo

La Gestión de Arquitectura Empresarial establece el ciclo completo mediante el cual la ANH gestiona necesidades, evalúa iniciativas, ejecuta ejercicios de AE, gobierna los resultados y asegura la evolución continua del marco arquitectónico institucional, contempla desde la identificación y consolidación de necesidades institucionales hasta el mantenimiento y la gobernanza de las arquitecturas resultantes. En ella se detalla el procedimiento de Gestión de AE de la ANH, comprendido por actividades como la consolidación de iniciativas, la creación y valoración de solicitudes, la aprobación o denegación por parte de las instancias competentes, la formalización y realización de los ejercicios de AE, su gobierno durante la ejecución y la incorporación de los resultados en el portafolio institucional, así como la evaluación de efectividad y el mantenimiento de la arquitectura empresarial, presentado en la siguiente ilustración.

**Ilustración 1 Procedimiento Gestión de Arquitectura Empresarial ANH**  
**Fuente: elaboración propia**

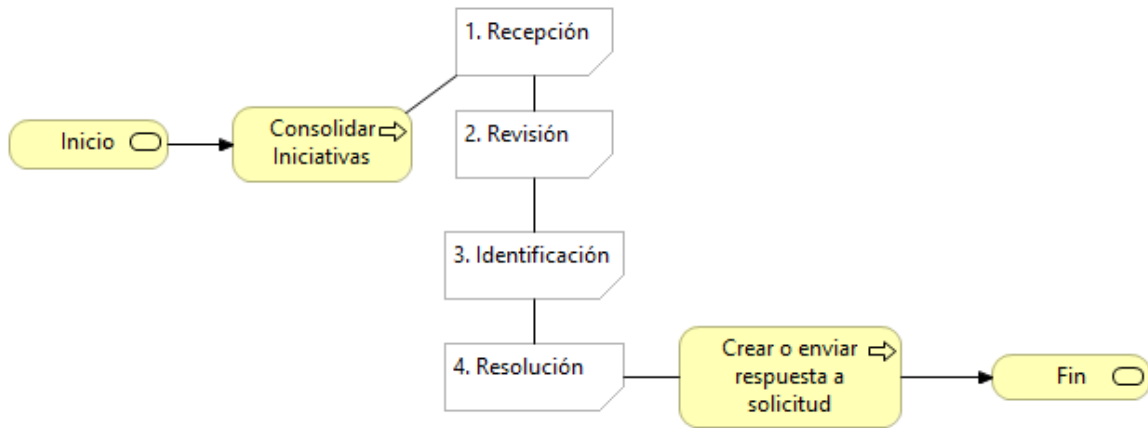
Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)



## 5.1 Consolidar iniciativas

Esta actividad permite identificar, agrupar y organizar las necesidades de las dependencias institucionales que puedan requerir análisis o ejercicios de Arquitectura Empresarial.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Se reciben requerimientos, necesidades o ideas preliminares de las áreas.	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial	Correo electrónico
2	Se revisa si existe relación con procesos, datos, aplicaciones o infraestructura.		Actas de reunión
3	Se identifican concerns relevantes		
4	Se determina si la iniciativa debe avanzar a solicitud formal.		
5	Crear o enviar respuesta a la solicitud.		Correo electrónico

Entradas: necesidades institucionales, requerimientos informales, análisis preliminares.

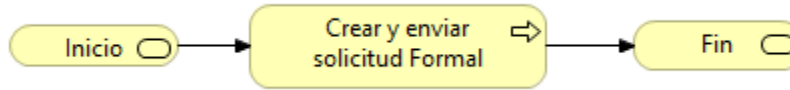
Salidas: iniciativas consolidadas y caracterizadas.

Actores: dependencias solicitantes, Grupo de trabajo de AE.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

### 5.2 Crear y enviar solicitud formal

Una vez consolidada la necesidad, la dependencia responsable estructura una solicitud formal



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Crear y enviar solicitud formal al GTAE donde describe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problema, necesidad u oportunidad de mejora.</li> <li>• Alcance preliminar.</li> <li>• Impactos esperados.</li> <li>• Urgencia o motivación.</li> <li>• Actores involucrados.</li> </ul>	Dependencia solicitante	Correo electrónico

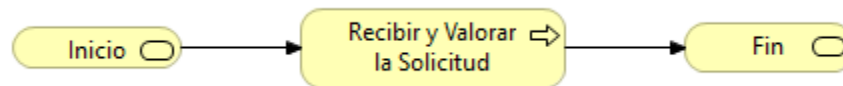
Entradas: respuesta recibida a la solicitud.

Salidas: radicación de la solicitud formal.

Actores: dependencia solicitante.

### 5.3 Recibir y valorar la solicitud

El GTAE recibe y evalúa la solicitud



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
-----	-----------	-------------	----------

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

1	<p>El GTAE recibe la solicitud formal y la valora considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad del problema, necesidad u oportunidad de mejora y transformación.</li> <li>• Relevancia institucional.</li> <li>• Potenciales impactos.</li> <li>• Riesgos y dependencias.</li> <li>• Necesidad de un ejercicio de AE formal.</li> <li>• Dominio(s) arquitectónico(s) afectados.</li> </ul>	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial	Correo electrónico. Acta de reunión concepto de valoración.
---	---	--	---

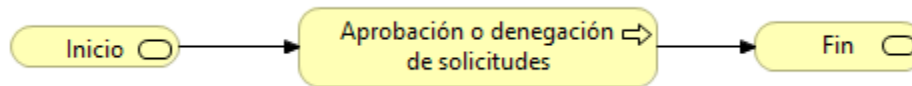
Entradas: solicitud formal radicada.

Salidas: concepto de valoración.

Actores: GTAE.

#### 5.4 Aprobación o denegación de solicitudes

El Comité de AE revisa las solicitudes valoradas previamente.



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>El Comité de AE en su sesión determina la aprobación o denegación de la solicitud considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impactos estratégicos, valor institucional recibido por atender la necesidad, u oportunidad de mejora o transformación.</li> </ul>	Comité de Arquitectura Empresarial	Acta con la decisión del comité respecto de la solicitud

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sintonización con la estrategia de la ANH y el objetivo de la política de Gobierno Digital.</li> <li>• Riesgos institucionales asociados.</li> <li>• Disponibilidad de recursos para la realización del ejercicio de AE.</li> <li>• Prioridades del área solicitante así como tecnológicas y del PETI.</li> <li>• Interacciones con otras iniciativas, o ejercicios de AE en curso.</li> </ul>		
--	---	--	--

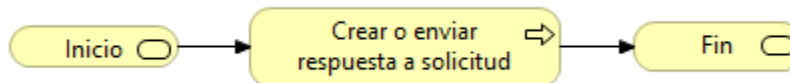
Entradas: concepto técnico de valoración.

Salidas: Acta con la decisión tomada por el Comité AE respecto de la solicitud.

Actores: Comité AE.

### 5.5 Crear o enviar respuesta a la solicitud

Según la decisión del Comité, se elabora una comunicación oficial a la dependencia solicitante



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Según la decisión del Comité, se elabora una comunicación oficial a la dependencia solicitante informando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y próximos pasos, o</li> <li>• Denegación, justificación y</li> </ul>	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial	Correo electrónico con la comunicación de la decisión del comité

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

	recomendaciones alternativas.		
--	-------------------------------	--	--

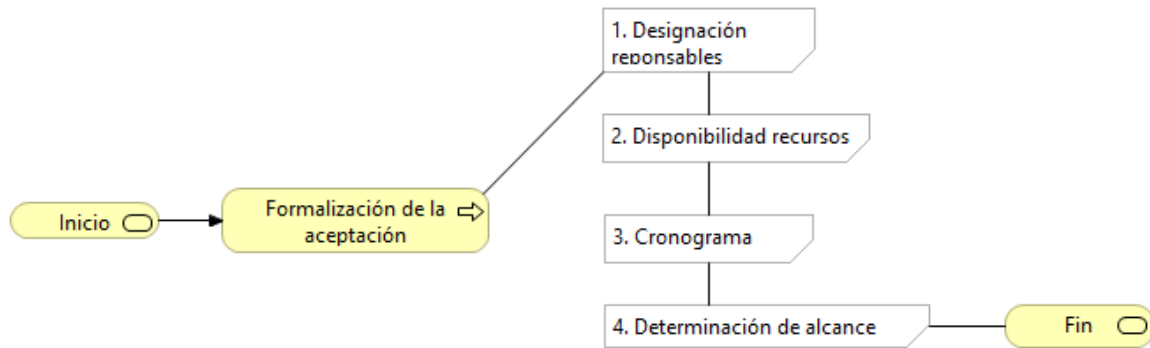
Entradas: decisión del Comité.

Salidas: comunicación institucional.

Actores: Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial.

### 5.6 Formalización de la aceptación

Formalización del compromiso del área solicitante con el ejercicio de AE



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Designación de los responsables a participar en el ejercicio de AE.	Área solicitante.	Actas de reuniones.
2	Revisión y confirmación de la disponibilidad de recursos por parte del área para el ejercicio de AE.		
3	Elaboración del cronograma preliminar para el desarrollo del ejercicio de AE.		

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

4	Determinación del alcance para la realización del ejercicio de AE		
5	Formalización de la aceptación del ejercicio de AE por el responsable autorizado del área solicitante.		Correo electrónico

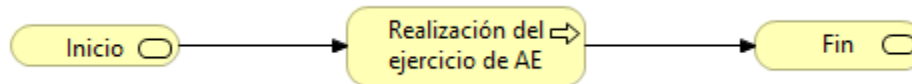
Entradas: aprobación de la solicitud por parte del comité.

Salidas: Aceptación del ejercicio de AE formalizada.

Actores: área solicitante.

### 5.7 Realización del ejercicio de AE

Se ejecuta el ejercicio de AE siguiendo el manual para la realización de ejercicios de AE de la ANH.



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>Se ejecuta el ejercicio de AE siguiendo el manual para la realización de ejercicios de AE de la ANH en sus diversas fases que cubren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Refinamiento y definición precisa de la necesidad, u oportunidad de mejora o transformación (concern) que motiva la realización del ejercicio de AE.</li> <li>Identificación de stakeholders.</li> <li>Elaboración de la visión del</li> </ul>	<p>Equipo designado a cargo de la realización del ejercicio de AE.</p> <p>Acompañamiento del Grupo de trabajo de AE.</p>	<p>Documentación generada en la realización del ejercicio de AE. Actas de reuniones del ejercicio de AE.</p>

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

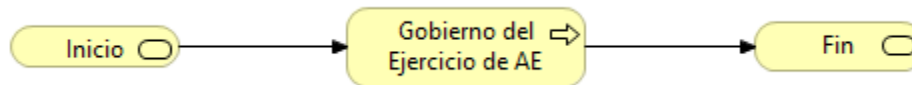
	<p>ejercicio de AE para el interés relevante que lo motiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de las descripciones de arquitectura en línea base y destino para los dominios de AE.</li> <li>• Análisis de brechas y riesgos.</li> <li>• Evaluación de alternativas.</li> <li>• Construcción la estrategia de implementación y la hoja de ruta de implementación.</li> <li>• Implementación de la hoja de ruta resultante o su incorporación en el portafolio de iniciativas de la ANH.</li> </ul>		
--	---	--	--

Entradas: ejercicio de AE formalizado.

Salidas: artefactos arquitectónicos, análisis, recomendaciones, hoja de ruta y modelo de gobierno de la implementación.

### 5.8 Gobierno del ejercicio de AE

La gobernanza sobre el ejercicio de AE se lleva a cabo durante la ejecución del ejercicio.



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>El gobierno de cada uno de los ejercicios de AE que se realizan en la ANH se lleva cabo en paralelo durante su ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza seguimiento al ejercicio acorde con el</li> </ul>	Grupo de trabajo de AE.	Actas de reuniones.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

	<p>desarrollo de cada una de las fases y según el cronograma del ejercicio de AE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se validan entregables intermedios.</li> <li>• Se garantiza calidad técnica.</li> <li>• Se revisa la adherencia al método para ejercicios de AE</li> <li>• Se valida el cumplimiento con las directrices para las descripciones de arquitectura y su incorporación al repositorio de AE.</li> <li>• Se gestiona el aseguramiento arquitectónico en cuanto al desempeño del equipo de AE y la participación y compromiso de los stakeholders.</li> </ul>		
--	--	--	--

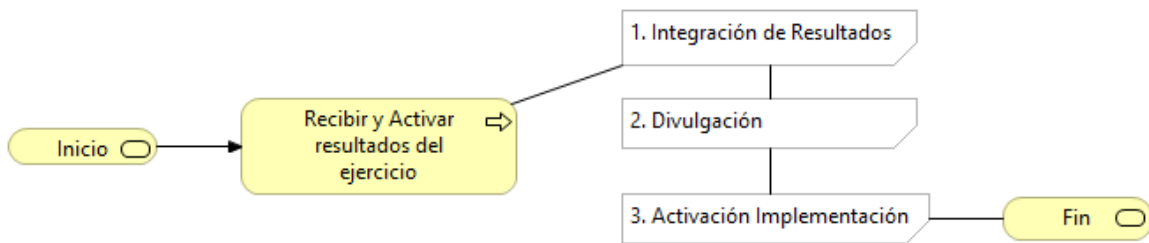
Entradas: avances del ejercicio.

Salidas: documentos validados, decisiones técnicas.

Actores: GTAE.

### 5.9 Recibir y activar resultados del ejercicio

Una vez realizado el ejercicio de AE:



Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Integración de los resultados al portafolio de proyectos o planes, o PETI.	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial	Acta de reunión.
2	Divulgación: se divulga la arquitectura objetivo y su plan de implementación a las áreas responsables.	Equipo designado a cargo de la realización del ejercicio de AE.	Actas de reunión. Correos electrónicos.
3	Activación de la Implementación: se activa la implementación de las iniciativas de la hoja de ruta	Área responsable del ejercicio de AE y dependencias corresponsables para la implementación	Correo electrónico. Actas de reunión.

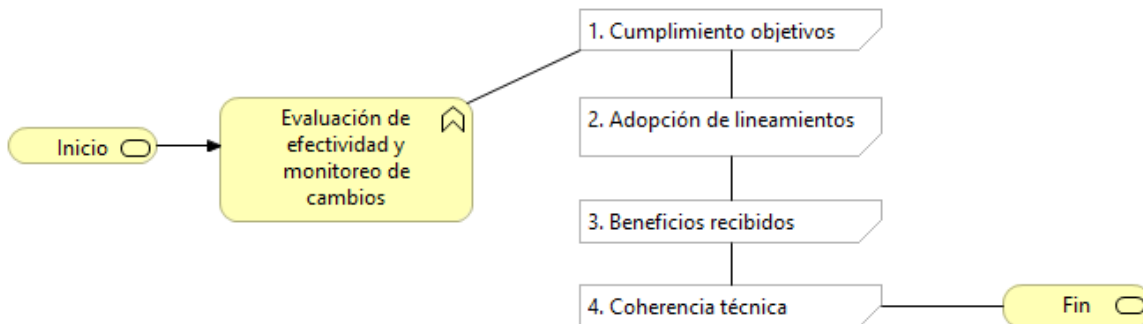
Entradas: resultados aprobados.

Salidas: activadas las iniciativas o proyectos de implementación acorde a la hoja de ruta.

Actores: GTAE, áreas responsables.

### 5.10 Evaluación de efectividad y monitoreo de cambios

El ejercicio de AE se evalúa

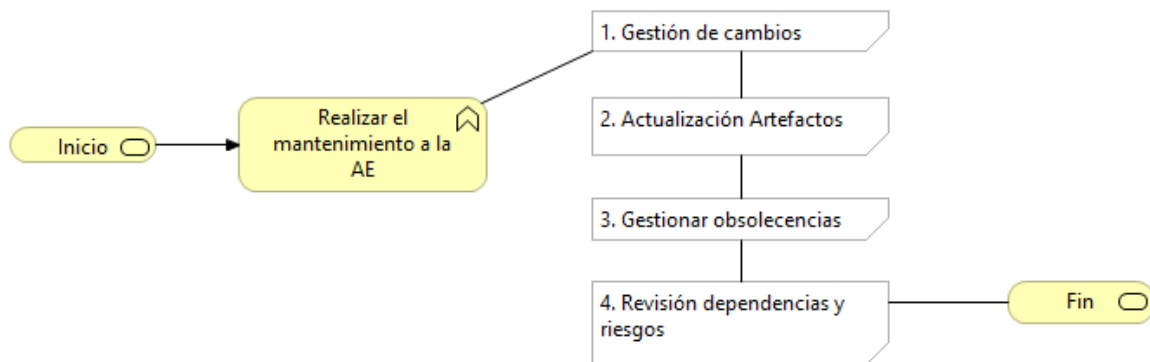


Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Cumplimiento de los objetivos planteados en atención a la necesidad, oportunidad de mejora o transformación abordada en el ejercicio de AE	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial y Área que realiza el ejercicio de AE.	Acta de reunión.
2	Monitoreo adopción de lineamientos: evaluación de la adopción de los lineamientos logrados en el ejercicio de AE.	Equipo designado a cargo de la realización del ejercicio de AE y GTAE.	Actas de reunión. Correos electrónicos.
3	Beneficios logrados: Consolidación de los beneficios logrados con la realización del ejercicio de AE	Área responsable del ejercicio de AE y GTAE	Actas de reunión.
4	Coherencia técnica alcanzada: validación de coherencia con el repositorio de AE	Equipo designado a cargo de la realización del ejercicio de AE y GTAE.	Actas de reunión

### 5.11 Realizar el mantenimiento a la arquitectura empresarial

El mantenimiento de la arquitectura empresarial implementada y en operación implica:



Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

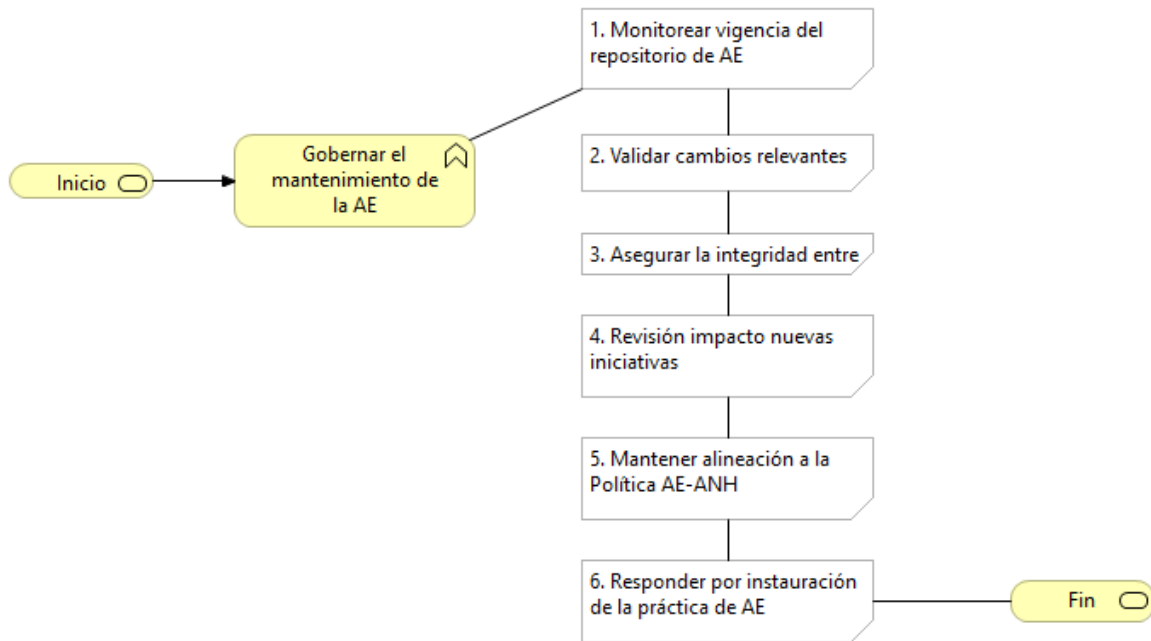
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Gestionar los cambios a la arquitectura que hayan sido aprobados, incorporando cambios en procesos, datos, aplicaciones e infraestructura ya implementados en la arquitectura operativa.	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial. Arquitectos de Dominio.	Actualizaciones en procesos, datos, aplicaciones o infraestructura.
2	Actualizar artefactos del repositorio derivados de los cambios incorporados.	Arquitectos de dominio y gestor del repositorio de AE institucional.	Actualizaciones en el repositorio de AE.
3	Gestionar obsolescencias, actualizando o eliminando arquitecturas o componentes obsoletos.	Arquitecto Empresarial y Arquitectos de dominio.	Actas de reunión.
4	Revisar dependencias y riesgos a partir de los cambios requeridos a la arquitectura en operación.		Actas de reunión

Este mantenimiento asegura que el marco arquitectónico permanezca vigente.

### 5.12 Gobernar el mantenimiento de la arquitectura empresarial

La gobernanza al mantenimiento de la AE comprende:

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>Monitorear la vigencia del repositorio de AE conforme a la realización de los ejercicios de AE: El repositorio de Arquitectura Empresarial constituye la fuente institucional de referencia sobre los modelos, vistas, artefactos, decisiones, arquitecturas origen/destino y lineamientos resultantes de los ejercicios de AE.</p> <p>Su vigencia depende de la actualización oportuna y de la incorporación disciplinada de los artefactos generados.</p> <p>La gobernanza asegura que los contenidos reflejen el estado actual de las capacidades estratégicas,</p>	<p>Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial. Arquitectos de Dominio.</p>	<p>Informes de monitoreo conforme a nuevos ejercicios de AE.</p>

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

	<p>misionales, de información y tecnológicas de la ANH.</p> <p>El monitoreo implica garantizar que los cambios introducidos por nuevos ejercicios de AE estén adecuadamente integrados.</p>		
2	<p>Validar cambios relevantes: Los cambios tecnológicos, regulatorios, organizacionales o estratégicos pueden afectar la trazabilidad, consistencia o integridad de las arquitecturas institucionales.</p> <p>La función de gobernanza evalúa dichos cambios para determinar su impacto sobre los dominios arquitectónicos, verificar su alineación con los principios de AE y establecer si requieren ajustes. Esta validación sirve de filtro para evitar desviaciones no controladas, asegurar el cumplimiento del modelo de gestión de AE y prevenir decisiones fragmentadas o aisladas que comprometan la coherencia del ecosistema tecnológico y misional de la ANH.</p>	<p>Arquitecto Empresarial Líder. Arquitectos de dominio y gestor del repositorio de AE institucional.</p>	<p>Actas de reunión.</p>
3	<p>Asegurar la integridad entre dominios. La arquitectura empresarial se basa en la coherencia entre cuatro dominios fundamentales: negocio, datos, aplicaciones y tecnología. La gobernanza asegura que cualquier modificación en un dominio conserve su correspondencia con los demás, evitando brechas, inconsistencias o</p>	<p>Arquitecto Empresarial y Arquitectos de dominio.</p>	<p>Actas de reunión.</p>

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

	<p>duplicidades. Esto implica verificar que los procesos misionales se reflejen adecuadamente en las capacidades de información, que los sistemas de información implementen correctamente las necesidades de datos y que la infraestructura soporte de manera adecuada los sistemas que habilitan los procesos. Asegurar la integridad entre dominios fortalece la estabilidad arquitectónica y evita retrabajos.</p>		
4	<p>Revisar el impacto de nuevas iniciativas: Toda nueva iniciativa institucional —sea estratégica, normativa, tecnológica o operativa— puede modificar el estado de la arquitectura. Por ello, la gobernanza evalúa su impacto en términos de alineación con la arquitectura destino, requerimientos de integración, madurez de capacidades, arquitectura objetivo, sostenibilidad, interoperabilidad y criterios de estandarización. Esta revisión es clave para decidir si la iniciativa debe pasar por un ejercicio formal de AE, si requiere ajustes en los modelos existentes o si procede directamente a ejecución conforme al portafolio institucional. Con esto se asegura que las iniciativas no generen fragmentación tecnológica ni afecten negativamente la evolución de la arquitectura.</p>	<p>GTAE. Arquitecto Empresarial y Arquitectos de dominio.</p>	<p>Actas de reunión</p>

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

5	<p>Mantener la alineación a la Política de AE-ANH: La Política de Arquitectura Empresarial establece los principios, directrices y roles que orientan la práctica de AE en la ANH. La gobernanza asegura que todas las decisiones relacionadas con procesos, datos, aplicaciones y tecnología se encuentren alineadas con dicha política. Esto implica vigilar el cumplimiento de los principios de AE, verificar que las dependencias apliquen las responsabilidades definidas, asegurar consistencia metodológica en la realización de los ejercicios de AE y asegurar que la arquitectura sea un habilitador efectivo de la estrategia institucional. Mantener esta alineación fortalece la adopción transversal de la práctica de AE en la entidad.</p>	GTAE. Arquitecto Empresarial.	Actas de reunión
6	<p>Responder por la instauración de la práctica de la AE en la ANH, su evolución y madurez:</p> <p>La gobernanza tiene la responsabilidad de controlar y validar artefactos arquitectónicos, y de liderar la instauración, consolidación y maduración de la práctica de Arquitectura Empresarial en la ANH. Esto incluye promover su adopción transversal, fortalecer capacidades técnicas, mejorar metodologías, habilitar nuevos modelos de arquitectura y fomentar el uso continuo del repositorio.</p>	GTAE. Arquitecto Empresarial.	Actas de reunión

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

	<p>Asimismo, implica aplicar ejercicios de AE como instrumento de mejora y evolución en la entidad, medir la madurez de la práctica, identificar brechas, proponer ajustes al modelo de gestión y articular la AE con la planificación estratégica, el portafolio institucional y la toma de decisiones tecnológicas, asegurando que la Arquitectura Empresarial no sea un producto aislado, sino una disciplina viva, sostenible y de valor permanente para la ANH.</p>		
--	--	--	--

## 6. Responsables

Los responsables de la Gestión de AE son:

- Comité de Arquitectura Empresarial: órgano superior de decisión. En cabeza del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o a quien el designe.
- GTAE: Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial, equipo técnico especializado de Arquitectura Empresarial.
- Arquitecto Empresarial Institucional: responsable metodológico.
- Arquitectos de Dominio: expertos por área.
- Dependencias solicitantes: responsables de provisión de información y adopción.

## 7. Nivel de cumplimiento

El nivel de cumplimiento y madurez se evalúa:

- Según los atributos del MAE.
- Mediante revisiones anuales.
- Identificando brechas en la operación práctica de la AE.
- Definiendo planes de mejora.
- Evaluando los ejercicios realizados y las lecciones aprendidas.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)

- Analizando la calidad del repositorio.
- Evaluando el grado de implementación de las hojas de ruta de los ejercicios realizados.

## 8. Aprobación y divulgación

El presente manual es aprobado por la instancia competente y divulgado a todas las dependencias de la ANH como lineamiento obligatorio para la gestión de la AE, las iniciativas de mejora y transformación y la atención a las necesidades institucionales.

## 9. Vigencia

Este queda vigente desde su aprobación y permanecerá activo hasta su actualización o sustitución.

## 10. Referencias

- Decreto 767 de 2022
- Resolución 1978 de 2023
- Manual de Implementación de la Política de Gobierno Digital (MinTIC)
- Documento Maestro MRAE v3.0 (MinTIC, 2022)
- ISO/IEC/IEEE 42010:2022.
- Política de AE-ANH.
- TOGAF v10 – [www.opengroup.org](http://www.opengroup.org)

## 11. Anexos y documentos asociados

- Anexo - Formato Registro de necesidad
- Manual Realización de Ejercicios de AE-ANH

## 12. Control de cambios

**Tabla 1 Control de Cambios**

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
15/04/2026	Para Implementación	1

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Joel Rojas Pimienta	NOMBRE: German Augusto Suárez Vera	NOMBRE: Sandra Mireya Ramírez Fernández
CARGO: Director de Proyecto CTO 536 de 2025 - Rotorr	CARGO: Experto G3-5	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información (E)